



Comisión de Estadística**45º período de sesiones**

4 a 7 de marzo de 2014

Tema 4 b) del programa provisional*

**Temas de información: estadísticas
de los asentamientos humanos****Informe del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos sobre
estadísticas de los asentamientos humanos****Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2013/235 del Consejo Económico y Social, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre estadísticas de asentamientos humanos. En el informe se presenta una metodología elaborada por ONU-Hábitat y sus asociados para medir la seguridad de la tenencia de manera uniforme en los distintos países y regiones.

Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota del informe.

* E/CN.3/2014/1.



Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre estadísticas de los asentamientos humanos

I. La seguridad de la tenencia en la agenda para el desarrollo

1. Como complemento a los debates teóricos y técnicos sobre la tenencia de la tierra, en el año 2000, los dirigentes del mundo formularon en la Declaración del Milenio el compromiso de mejorar la vida de los habitantes de barrios marginales mediante la seguridad de la tenencia de la tierra. Ese compromiso está incluido en el indicador de barrios marginales, que tiene cinco dimensiones, a saber: a) mejora del agua; b) mejora del saneamiento; c) espacio adecuado para vivir; d) viviendas duraderas; y e) seguridad de la tenencia. En 2011, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en la resolución [23/17](#) aprobada en su 23º período de sesiones, alentó a los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat a promover la seguridad de la tenencia para todos los sectores de la sociedad reconociendo y respetando una pluralidad de sistemas de tenencia, definiendo y adoptando, según corresponda en cada situación particular, formas intermedias de arreglos sobre tenencia, adoptando formas alternativas de administración de la tierra y registros catastrales, junto con sistemas convencionales de administración de la tierra, e intensificando los esfuerzos para lograr la seguridad de la tenencia en situaciones posteriores a los conflictos y a los desastres.

2. La seguridad de la tenencia es un método eficaz de salvaguardar la relación entre las personas y la tierra tanto en zonas rurales como urbanas. Asegurar la tenencia para todos, especialmente mediante la gama de arreglos sobre tenencia y prácticas al respecto que abarca el presente documento, ofrece diversos beneficios, como la estabilidad social, la reducción de la pobreza, la mejora en la ordenación de la tierra y mercados de terrenos urbanos que funcionan. Aunque existe un consenso sobre la importancia de la seguridad de la tenencia, no ha sido tan fácil que los gobiernos y la comunidad científica vigilen y hagan un seguimiento activo de su cumplimiento.

3. Pese a su importancia, la seguridad de la tenencia no se ha medido a escala mundial por la falta de datos comparables. No obstante, ONU-Hábitat y sus asociados han logrado progresos considerables en la elaboración de una metodología que permita medir la seguridad de la tenencia de manera uniforme en los distintos países y regiones. Se están realizando observaciones realizadas con ese método en 25 ciudades de todo el mundo mediante encuestas domiciliarias, como la Encuesta sobre las desigualdades urbanas. Se considera que las personas o los hogares poseen una tenencia segura cuando existen pruebas documentales que pueden utilizarse para demostrar esa situación o cuando cuentan con protección *de facto* o percibida contra el desalojo forzoso.

4. El objetivo principal del informe es presentar un método para medir y vigilar la seguridad de la tenencia, especialmente en zonas urbanas, en tres niveles: las personas, la tierra y las políticas. La técnica de vigilancia propuesta sigue un enfoque conceptual de la tenencia, en oposición al enfoque convencional basado en el concepto de dualidad: propietario frente a arrendatario; tenencia de la tierra formal frente a informal; y derechos *de facto* (no registrados o inscritos) frente a

derechos registrados. Se propone una tipología de la seguridad de la tenencia en un proceso continuo que puede observarse en los tres niveles mencionados.

II. Vigilancia de la seguridad de la tenencia: de la dualidad a un proceso de tenencia

5. Independientemente de si los sistemas de tenencia aportan o no seguridad para los usuarios de la tierra, la seguridad de la tenencia es un concepto relativo que cambia con el tiempo y la zona geográfica. Con el transcurso de los siglos, la tenencia de la tierra ha evolucionado desde un sistema comunal o colectivo hasta uno de propiedad individual, con numerosas variantes en cada uno de esos sistemas generales. En el pasado, la vigilancia de la tenencia de la tierra (de realizarse) se atenía a la moral comunal y era diferente de la realizada en los sistemas basados en la propiedad privada. La seguridad de la tenencia se articulaba en torno a la dualidad entre los propietarios de tierras privadas y “los demás”. La hipótesis principal era que los propietarios tenían más probabilidades de contar con una tenencia segura que los arrendatarios y el resto de la población. En la actualidad, la recopilación de datos sobre la “propiedad” ha sido el reflejo metodológico de la ideología económica preponderante, el liberalismo y el neoliberalismo, que afirma que los niveles elevados de propiedad de bienes son un signo de éxito económico y prosperidad¹.

6. Al comienzo del nuevo milenio, se estableció la dualidad entre arreglos sobre tenencia formales frente a informales. Los primeros consistían en arreglos de propiedad plena o arrendamiento, con arrendatarios que disponían de contratos formales; los segundos incluían todos los demás arreglos de tenencia que eran extralegales o les faltaba poco para serlo. La hipótesis principal era que la propiedad formal de la tierra o los bienes no solamente eliminaba la pobreza, sino también los obstáculos para el éxito del capitalismo en países subdesarrollados².

7. Aunque la distinción entre la tenencia formal e informal de la tierra daba una imagen más clara de la seguridad de la tenencia que el enfoque “propietarios frente a arrendatarios”, el problema de la validez del concepto seguía existiendo. Especialmente en el mundo en desarrollo, no todos los tipos formales de tenencia resultaban seguros, al tiempo que no toda la tenencia informal era insegura. La línea entre lo formal y lo informal era más imprecisa de lo que se pensaba antes. Por ejemplo, pese a las garantías oficiales recibidas por los habitantes, la seguridad de la tenencia podía peligrar por un cambio de políticas o de gobierno.

III. Vigilancia de la seguridad de la tenencia: personas, tierras y políticas

8. La seguridad de la tenencia se manifiesta en tres ámbitos: la unidad individual (hogar o lugar de trabajo), el asentamiento y la ciudad, que pueden juxtaponerse con los tres elementos de seguridad de la tenencia, a saber, personas, tierra y políticas.

¹ Alan Gilbert, *Rental Housing: an Essential Option for the Urban Poor in Developing Countries* (Nairobi, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 2003).

² Hernando De Soto, *The Mystery of Capital: Why Capitalism Triumphs in the West and Fails Everywhere Else (El misterio del capital: ¿Por qué el capitalismo triunfa en occidente y fracasa en el resto del mundo?)* (Nueva York, Basic Books, 2000).

La seguridad de la tenencia de la tierra se consigue cuando se cumplen las condiciones siguientes:

- El acceso a los derechos sobre la tierra para la mayoría de las unidades individuales es reconocido por los demás (partes estatales o no estatales) como legal o legítimo
- Los hogares confían en que las autoridades les ofrecerán protección (en viviendas o lugares de trabajo) contra el desalojo forzoso
- Las mujeres casadas confían en que las autoridades las protegerán del desalojo forzoso en caso de viudedad o separación
- La condición jurídica de la tierra en la mayoría de las comunidades informales permite soluciones de tenencia intermedias
- La dinámica jurídica e institucional de la ciudad está abierta a la incorporación de formas intermedias de tenencia en los sistemas de ordenación de la tierra
- Las disposiciones jurídicas contra el desalojo forzoso son accesibles y efectivas

Tipos de documentos y derechos de tenencia

9. Los documentos que posean las personas o los hogares reflejan, directa o indirectamente, su relación con la tierra donde viven. En ellos se describen las decisiones y medidas tomadas en el pasado por quienes reclamaban algún derecho sobre el terreno concreto correspondiente. Los usuarios de la tierra están seguros si confían en que no serán privados arbitrariamente de los derechos de que disfrutaban sobre la tierra. Un factor crítico que reafirma esa confianza es la certidumbre de que esos derechos son reconocidos por los demás. No obstante, ¿quiénes son “los demás”? Aunque no se afirma explícitamente en ninguna definición, de la documentación se deduce que “los demás” incluyen dos grupos principales: agentes estatales y no estatales. Cada grupo aplica sus propias condiciones para reconocer los derechos de las personas. La condición común para ambos tipos de agentes es la existencia de un documento.

Desalojo

10. La violación más visible del derecho a la vivienda a la que se enfrenta la población urbana pobre en la actualidad es la práctica de desalojo sin el debido proceso legal³. En virtud del derecho internacional, los desalojos forzosos o ilegales se definen como el hecho de hacer salir a personas, familias o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos⁴. Ser desalojado a la fuerza del hogar o lugar de trabajo propio se cuenta entre las violaciones más graves y dolorosas de los derechos humanos. Las familias desalojadas no solo se ven privadas de su hogar, sino también de su puesto

³ Nefise Bazoglu *et al.*, *Monitoring Security of Tenure in Cities: People, Land and Policies* (Nairobi, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 2011), secc. 5.2.

⁴ Observación general núm. 7 (1997) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto): los desalojos forzosos (véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1998, Suplemento núm. 2 (E/1998/22)*, anexo IV).

de trabajo y de los servicios que reciben de la sociedad, como escuelas y clínicas, entre otros. El desalojo afecta a la supervivencia y al desarrollo de los miembros de la familia. El desalojo sin el debido proceso legal y sin apoyo jurídico es una manifestación de la inseguridad absoluta de la tenencia.

Miedo al desalojo

11. Con frecuencia, los residentes de asentamientos ilegales y zonas de precaristas sufren estrés crónico por la ansiedad que les provoca la posibilidad de un desalojo ilegal por las autoridades gubernamentales, los propietarios de la vivienda o el propietario del terreno. Ese temor podría basarse en una evaluación objetiva de su propia situación: en qué medida se atienen a la ley, la ubicación del asentamiento y la dinámica política y social, entre muchas otras circunstancias. Otra posibilidad es que los habitantes lleguen a conclusiones puramente subjetivas basadas en rumores que escuchan a los vecinos o en noticias sobre desalojos que pueden o no afectarlos a ellos⁵. Los motivos para esta percepción se desconocen en su mayor parte. Sin embargo, está claro que el miedo influye negativamente en la calidad de vida de las familias, ya que les impide integrarse en la vida urbana.

A. Vigilancia de la seguridad de la tenencia en el nivel de las personas: la encuesta basada en la población

12. La vigilancia de la seguridad de la tenencia en el nivel de las personas permite a los responsables de la formulación de políticas hacer un seguimiento de las consecuencias de las políticas sobre la tierra y de la dinámica social y de mercado reuniendo datos obtenidos directamente de las propias personas. La seguridad de la tenencia en este nivel puede medirse mediante encuestas domiciliarias independientes, como la Encuesta sobre las desigualdades urbanas, o a través de encuestas existentes, como la Encuesta de demografía y salud y la Encuesta a base de indicadores múltiples. Ambos tipos de encuestas se basan en una muestra representativa que permite la estimación cuantitativa de la seguridad de la tenencia. También pueden añadirse preguntas sobre la seguridad de la tenencia a los censos de población y vivienda, lo que permite realizar estimaciones cuantitativas a nivel de ciudad, así como nacional. Sin embargo, de no existir encuestas domiciliarias con una muestra representativa ni censos de población y vivienda, la medición cualitativa de la seguridad de la tenencia puede lograrse con métodos cualitativos o encuestas sobre muestras de población reducidas.

Encuesta sobre las desigualdades urbanas

13. La Encuesta sobre las desigualdades urbanas se realiza sobre una muestra y consta de tres instrumentos: cuestionarios relacionados con el hogar, la mujer y la comunidad. Se lleva a cabo en ciudades cuyo tamaño de muestra varía entre 1.000 y 4.000 hogares, seleccionados según los principios del muestreo aleatorio. Esto implica el listado y la cartografía de todo el universo objeto de estudio en la ciudad. Dado que los comienzos de la Encuesta se remontan a las necesidades de vigilancia del Programa de Hábitat y otros indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cuestionario también abarca otras esferas temáticas.

⁵ Bazoglu *et al.*, *Monitoring Security of Tenure in Cities: People, Land and Policies*, secc. 5.2.2.

14. Como ejemplos de preguntas básicas de la Encuesta sobre las desigualdades urbanas pueden citarse los siguientes:

- a) ¿Posee usted en propiedad esta unidad (vivienda) o la alquila?
- b) (Si la posee en propiedad) ¿Tiene uno de los documentos siguientes que demuestran sus derechos sobre esta vivienda? (se mostrará un listado de documentos)
- c) ¿Le ayuda ese documento a mejorar la vivienda?
- d) ¿Le ayuda (el documento) en la herencia o la venta de esta vivienda?
- e) ¿Le otorga derechos sobre el terreno (plenos/compartidos)? (sí/no)
- f) (En caso afirmativo) ¿El derecho de aprovechamiento de la tierra?
- g) ¿El derecho de venta o herencia?
- h) (Si la alquila) ¿Tiene un contrato formal con el propietario?
- i) ¿Tiene un contrato informal con el propietario?
- j) (En caso negativo) ¿Ha subarrendado la vivienda que ocupa?
- k) ¿Ha tenido noticia de algún desalojo forzoso en la ciudad? (sí/no)
- l) (En caso afirmativo) ¿Confía en que recibiría el apoyo de las autoridades si fuera objeto de un desalojo forzoso?

Módulo sobre seguridad de la tenencia añadido a las encuestas domiciliarias

15. En la mayoría de las encuestas domiciliarias, el ámbito temático (condiciones demográficas, económicas, sociales y físicas de la casa) es más o menos el mismo. Un aspecto que suele faltar es la seguridad de la tenencia de la tierra. Por consiguiente, esto implica añadir módulos sobre la seguridad de la tenencia de la tierra al cuestionario sobre el hogar y, si es posible, al cuestionario relativo a la mujer de esas encuestas. ONU-Hábitat ya ha experimentado mediante preguntas seleccionadas en el módulo del cuestionario sobre la mujer en varias ciudades, como Accra, Dakar, Hama (República Árabe Siria), Dhaka, Mumbai y Calcuta (India), y São Paulo (Brasil). El cuadro de la sección III.D muestra ejemplos de los tipos de indicadores que podrían obtenerse al añadir un módulo a una encuesta existente.

Cuestión sobre el tipo de documento añadida a los censos de población y vivienda

16. En general, los censos de población y vivienda incluyen una pregunta sobre la propiedad de la vivienda, por ejemplo: “¿Posee esta vivienda en propiedad o la alquila?”. Además de esa pregunta, se recomienda añadir otras sobre los tipos de documentos. No obstante, debido a la complejidad de las operaciones censales, se recomienda llevar a cabo una campaña eficaz de promoción, además de documentar y difundir la información sobre los estudios de caso pertinentes, como se hizo en Alepo (República Árabe Siria), donde se añadió un módulo adicional sobre indicadores urbanos al censo de población de 2004.

Métodos cualitativos o encuestas sobre muestras de población reducidas

17. Si no se dispone de fondos o no hay oportunidades de constituir alianzas para encuestas y censos de población de gran escala, los métodos de investigación cualitativa o las encuestas sobre muestras reducidas pueden ser una opción. Se considera que este enfoque es válido para los interesados, los responsables de la adopción de decisiones, la sociedad civil y las personas como aportación para la formulación de políticas y la planificación en el plano local y nacional. Los resultados de las encuestas sobre una muestra de población reducida unidos a estudios teóricos podrían dar una idea general del número de unidades que poseen documentos considerados seguros. Un tamaño de muestra de entre 500 y 700 hogares bastaría para obtener una imagen razonable de la distribución de los tipos de hogares en relación con la tierra. El tipo de muestreo apropiado para este ejercicio (muestreo intencional) es práctico y económico porque la selección de grupos o de hogares no tiene que cumplir las normas del muestreo aleatorio.

B. Vigilancia de la seguridad de la tenencia en el nivel de la tierra: encuesta basada en la comunidad

18. Uno de los enfoques innovadores del marco metodológico propuesto es la seguridad de la tenencia basada en la comunidad, que se puede cartografiar, examinar, evaluar y analizar. Se recomienda que la evaluación de la seguridad de la tenencia en el nivel de la tierra o el asentamiento abarque información sobre: a) el historial jurídico de la tierra; b) la situación actual de la tierra en cuanto a la jurisdicción; c) la dimensión geográfica de la tenencia de la tierra; y d) la armonía entre los planes y las modalidades reales de uso de la tierra.

19. El otro ámbito que es fundamental para la vigilancia de la seguridad de la tenencia es la condición física y jurídica de la tierra en el nivel del asentamiento. Aunque los indicadores de los hogares sí que reflejan la experiencia de familias individuales en materia de seguridad de la tenencia, la dinámica jurídica de las decisiones sobre la tierra y su ordenamiento no puede medirse únicamente mediante encuestas domiciliarias ni censos. La condición jurídica y física de la tierra es un ingrediente clave para un sistema de vigilancia exhaustivo. Los responsables de la adopción de decisiones que tienen previsto aplicar soluciones de tenencia intermedias, destinadas a unidades individuales que están asentadas de manera informal en terrenos urbanos, necesitan información sobre el ámbito del asentamiento y la tierra.

20. Los responsables de la formulación de políticas o los planificadores que decidan mejorar las condiciones de asentamientos informales necesitan información de dos clases. La primera, sobre el tipo de interesado con capacidad para ejercer determinados derechos sobre el terreno (propiedad pública, colectiva o privada). La segunda, sobre la condición jurídica del terreno en relación con la planificación territorial que determina su uso. La mayoría de los programas de gran escala que han ofrecido soluciones de tenencia intermedias (por ejemplo, en Filipinas y Turquía) abarcaban los asentamientos informales en terrenos de dominio público. Los planes elaborados mediante esos programas con frecuencia asignaban el terreno a infraestructura, servicios urbanos terciarios o conservación de la naturaleza. Con ello, permitían encontrar soluciones alternativas. Otro aspecto que cabe tener en cuenta es el ámbito físico o geológico. No se pueden ofrecer soluciones alternativas

de regularización gradual de la tierra para asentamientos ubicados en zonas de peligro (que invadan vías de transporte público o estén en zonas proclives a corrimientos de tierras o inundaciones).

C. Vigilancia de la seguridad de la tenencia en el nivel de las políticas: el Índice del Marco Jurídico e Institucional

21. ONU-Hábitat ha elaborado el Índice del Marco Jurídico e Institucional y dos indicadores para hacer un seguimiento de los progresos de las políticas en el ámbito de la ciudad y el país⁶. Los ámbitos temáticos que abarca el Índice incluyen los siguientes: a) desalojos; b) medidas preventivas y correctivas; c) administración de la tierra; y d) mercados de tierras. Esta última esfera temática fue eliminada tras la experimentación en varias ciudades. El Índice tiene dos finalidades igual de importantes. En primer lugar, en la hipótesis de que se aplique en muchas ciudades, la puntuación obtenida, como valor independiente, podría servir para realizar comparaciones subnacionales, regionales y mundiales. En segundo lugar, en ciudades donde se aplique tanto una Encuesta sobre las desigualdades urbanas como el Índice del Marco Jurídico e Institucional en un mismo período de tiempo, podrían combinarse los valores de los indicadores obtenidos mediante ambos instrumentos para dar la imagen general de la seguridad de la tenencia (combinando las personas y las políticas).

22. El Índice del Marco Jurídico e Institucional está diseñado para facilitar resultados cualitativos, en lugar de los indicadores cuantitativos que se obtienen mediante la Encuesta sobre las desigualdades urbanas. El proceso de recopilación de datos (la selección de encuestados fundamentales que representen a distintos grupos de interesados junto con una reunión del grupo de expertos) es cualitativo. No obstante, para llegar a una conclusión somera, se pide a los expertos que califiquen la legislación y las instituciones. Pese a que la puntuación general obtenida al final del proceso se basa en conocimientos especializados, experiencia y un proceso de deliberaciones y debates intensos en la reunión del grupo de expertos, no deja de ser una evaluación subjetiva que debe complementarse con encuestas en los hogares y las comunidades.

D. Instrumentos de medición por indicador

23. Es importante señalar que los tipos de indicadores varían según los tipos de instrumentos empleados para reunir la información (véase el cuadro). El porcentaje de hogares con documentos seguros o inseguros solamente se puede obtener mediante encuestas domiciliarias o censos de población y vivienda. Además de aportar información sobre la proporción de hogares con documentos seguros o inseguros, la Encuesta sobre las desigualdades urbanas puede informar sobre la prevalencia *de facto* o percibida de desalojos, así como sobre el derecho de venta o herencia de la tierra. Las encuestas sobre muestras de población reducidas, las evaluaciones rápidas, las evaluaciones de la comunidad y el Índice del Marco Jurídico e Institucional facilitan información detallada pero no se basan en una muestra representativa de las personas, la tierra o las políticas, por lo que no están diseñadas para aportar información sobre porcentajes de documentación ni de

⁶ *Ibid.*, secc. 3.4.

desalojos *de facto* o percibidos. Solamente permiten una evaluación cualitativa del tipo de documentos. Sin embargo, gracias a ellos se accede a gran cantidad de información cualitativa que sirve para evaluar la informalidad de la tenencia de la tierra, especialmente en los sistemas de información sobre terrenos.

Instrumentos de medición por indicador

Indicador	Encuesta sobre las desigualdades urbanas	Suplemento en encuesta a los hogares (parte sobre desigualdades urbanas)	Censos de población y vivienda	Encuestas sobre muestras de población reducidas	Evaluación rápida	Evaluación de la comunidad	Índice del Marco Jurídico e Institucional
Porcentaje de hogares con documentos inseguros	X	X	X				
Datos indirectos sobre el porcentaje de hogares con documentos inseguros				X	X	X	X
Porcentaje de hogares con derecho de venta y herencia	X						
Porcentaje de hogares desalojados	X						
Porcentaje de hogares que temen el desalojo	X						
Porcentaje de mujeres que temen el desalojo	X						
Porcentaje de población informal en terrenos aptos para aplicar soluciones					X	X	
Unidades informales incluidas en sistemas de información sobre terrenos							X

Fuente: Nefise Bazoglu et al., *Monitoring Security of Tenure in Cities: People, Land and Policies* (Nairobi, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 2011), cuadro 4.5.

IV. Conclusiones y recomendaciones

24. Se han logrado avances significativos en el desarrollo de la vigilancia sobre la seguridad de la tenencia. Teniendo en cuenta su complejidad, es deseable medir la seguridad de la tenencia en tres niveles distintos: personas, tierra y políticas. En el nivel de las personas, una encuesta dedicada, como la Encuesta sobre las desigualdades urbanas puesta en marcha por ONU-Hábitat en 2003, puede aportar información útil sobre los documentos así como sobre los desalojos *de facto* o percibidos, y las ventajas asociadas a una tenencia segura. Cuando no resulta posible realizar una encuesta dedicada, por ejemplo debido a la falta de recursos, una opción

es añadir preguntas a encuestas existentes sobre los hogares, como la Encuesta de demografía y salud y la Encuesta a base de indicadores múltiples, a fin de extraer información sobre la documentación y los desalojos. Los censos de población y vivienda son otra herramienta importante para obtener información sobre la documentación. Estos censos y encuestas pueden complementarse con encuestas cualitativas como evaluaciones rápidas, evaluaciones de la comunidad, encuestas sobre muestras de población reducidas o el Índice del Marco Jurídico e Institucional para evaluar la informalidad de la tenencia de la tierra o las políticas sobre la tierra en las ciudades o los países. La combinación de todos los instrumentos aportará información integrada sobre la seguridad de la tenencia.

25. El uso por las oficinas nacionales de estadística de la metodología descrita en el presente informe contribuirá significativamente a mejorar la vigilancia de la seguridad de la tenencia en las ciudades, lo que resulta básico para la agenda para el desarrollo después de 2015, como se recomendó en el informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes titulado “Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible”.

26. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.
